



La
Epidemiología
y el registro de
información

- La función más importante de la Epidemiología es determinar la frecuencia y distribución y determinantes de la salud y enfermedad en poblaciones humanas.
- Conocer y comprender los eventos de salud o enfermedad que ocurren en cierta población requiere **describir y analizar** el contexto en el que éstos se producen.
- Ello permite analizar las causas de las enfermedades y actuar para su prevención y control.

- Los procesos de gestión y decisión en salud exigen el uso de un gran número de datos y de información
- La participación activa de todos los integrantes del **equipo de salud** es fundamental para la construcción de información pertinente y completa para su utilización en el proceso de toma de decisiones.
- La información sobre la salud de la población es muy importante en todos los niveles del sistema.

- Una parte importante de esta fuente de datos depende de la **recolección o registro** directo que se realiza en los distintos ámbitos o sectores del sistema de salud.
- Es necesario conocer y valorar el uso adecuado de los instrumentos de registro permanente en la tarea cotidiana.
- Reflexionar sobre los posibles usos de la información en la toma de decisiones a nivel local y regional.

Dato

- Es el valor que adopta una variable.
- Los datos que recolectaremos en nuestra actividad diaria o en una investigación , depende de las variables que escojamos.

La información

Es el dato procesado y comunicado.

De donde se obtienen los datos ?

Fuentes de Información

- **Fuentes Primarias:** están constituidas por el conjunto de datos generados por el propio investigador de acuerdo a los objetivos de su estudio

Se obtiene la información por contacto directo con el sujeto de estudio; por medio de observación, cuestionarios, entrevistas, etc.

- Requieren mas tiempo y dinero para su realización
- Mayor especificidad en la recolección de datos



De donde se obtienen los datos ?

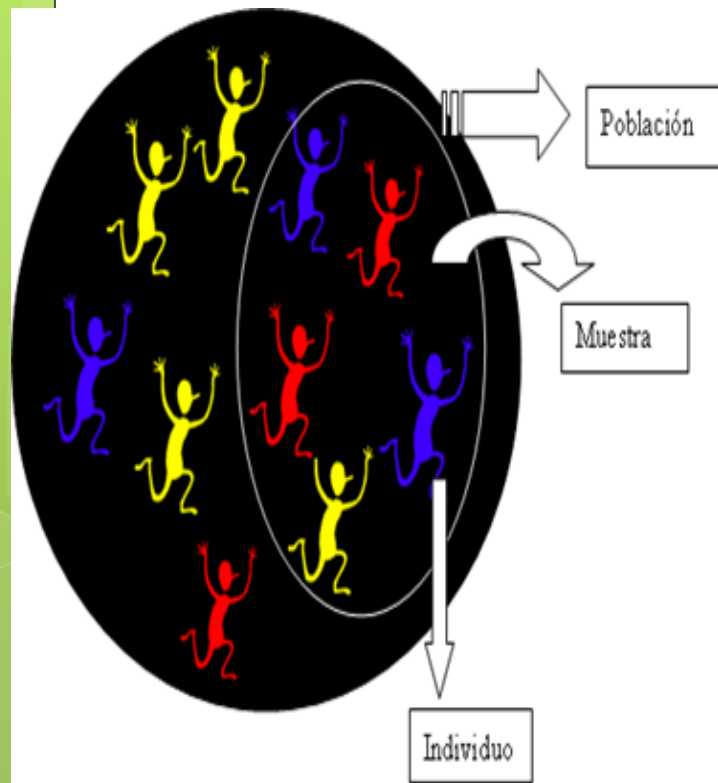
Fuentes de Información

- **Fuentes Secundarias:** son datos ya existentes, que fueron elaborados por otras personas o instituciones con otros fines.

Información obtenida desde documentos; historia clínica, expediente académico, estadísticas hospitalarias , datos epidemiológicos, censos, encuestas nacionales etc.



Sistemas de recolección: CLASIFICACIONES



- **Según cobertura:**

Censo: abarca todo el universo

Estudio muestral: una parte del universo

- **Según proyección en el tiempo**

Prospectivo: se recogen los datos a medida que se producen, hacia delante



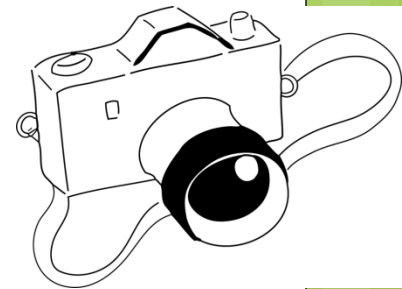
Retrospectivo: hacia atrás, visión del pasado.



Sistemas de recolección

Según el periodo que abarcan:

- **Longitudinal:** para determinar la tendencia de un fenómeno.
- **Transversal:** para determinar la situación de una variable en un momento dado.
Es una observación única.
- **Semilongitudinales:** combinación de los anteriores. Se mide la variable varias veces durante un periodo de tiempo dado, pero en sujetos diferentes.



Sistemas de recolección

- **Según su continuidad:**

- **Registro** continuo y permanente

Historias clínicas – registro civil- Estadísticas vitales

- **Periódica o Esporádica:** encuesta, relevamientos especiales.

Procedimientos para la recolección de datos

- 1. Observación:

 - No Estructurada

 - Estructurada

 - No participante

 - Participante

Procedimientos para la recolección de datos

2.--Encuesta : Consiste en obtener información de los sujetos de estudio proporcionada por ellos mismos
Es la obtención directa de la información

o **Entrevistas** es la **interacción de dos personas**

- No Estructurada
- Estructurada



o **Cuestionario**: se realiza o entrega a los encuestados un formulario (**auto administrado**)

3. Recopilación documental

Búsqueda de información a través

Fuentes secundarias

- Fuentes secundarias permanentes
 - Estadísticas Hospitalarias
 - **Estadísticas vitales** :elaborados por la Dirección Nacional de Estadísticas de Salud, registro de nacimientos, defunciones, matrimonios de la población.

Los datos de los certificados se encuentran amparados por el secreto estadístico (ley 17622)

El Registro Civil envía el informe de los certificados al Ministerio de Salud Provincial y/o a la Dirección de Estadísticas Provinciales

➤ **Los registros de Morbilidad.**

- Sucesos de notificación obligatoria
- Registros específicos : registro nacionales o provinciales de Cáncer , TBC , Lepra etc.
- Estadísticas hospitalarias y demás registros clínicos y de laboratorio

○ **Fuentes Secundarias Eventuales:**

Por ejemplo: Censos cada 10 años . Reúnen datos demográficos , económicos, sociales

Errores en la recolección de datos

- **Del instrumento:** formulario mal diseñado, falla en el aparato, elección de un instrumento inadecuado
- **Del sujeto investigado:** mala fe, falta de veracidad, ocultamiento
- **Del investigador:** Impericia en el uso del instrumento, fatiga, falseamiento de datos

Errores :

- **Sistemáticos:** balanza mal calibrada, pregunta mal formulada
- **No Sistemáticos:** olvido de anotar un dato, anotación errónea.
- **No Intencionales:** equivocación al anotar un número
- **Intencionales:** por conveniencia a los objetivos de la investigación

Como interpretar los datos

- **Ejecución :**
 - Obtención y recolección de datos
 - Elaboración y Procesamiento de datos
- **Descripción e Interpretación**
 - Presentación en tablas y gráficos
 - Resumen de datos
 - Interpretación de los resultados.
- **Análisis de Datos:**
 - Aplicación de pruebas estadísticas
 - Interpretación estadística de los resultados obtenidos

CONFIDENCIALIDAD



- La confidencialidad es la garantía de que la información personal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento de la persona.
- Dicha garantía se lleva a cabo por medio de un grupo de reglas que limitan el acceso a ésta información.
- Cada individuo tiene derecho a proteger su **información personal**.
- Es un derecho del paciente se constituye en un deber para todos aquellos involucrados en el entorno sanitario.

- Se trata de una **propiedad** de la **información** que **pretende garantizar el acceso sólo a las personas autorizadas**
- La confidencialidad se asocia a un principio ético. **Que no debe ser violado por ningún agente de salud .**

La confidencialidad implica reconocer el derecho a la intimidad, entendiendo intimidad como aquello más propio y exclusivo de la persona.



La información sanitaria en el derecho argentino

- Ley de Derechos del Paciente (en adelante LDP) **Ley 26.529** ,
- Es un derecho del paciente –art. 2º inc. d], LPD– que *»toda persona que participe en la elaboración o manipulación de la documentación clínica, o bien tenga acceso al contenido de la misma, guarde la debida reserva, salvo expresa disposición en contrario emanada de autoridad judicial competente o autorización del propio paciente.*

○ artículo 2° inciso c), LDP,

*“toda actividad médico-asistencial [...] debe observar el estricto respeto por la dignidad humana y la autonomía de la voluntad, **así como el debido resguardo de la intimidad del mismo y la confidencialidad de sus datos sensibles**[...]”*.

La importancia vital de ello también se ve plasmada en la conciencia jurídica, producto de **la tipificación de su divulgación como un delito –art. 156, Código Penal de la Nación (CPN)–**.

- **Todo el equipo de profesionales de la Salud o personal administrativo o legal de un establecimiento**, suelen conocer la información sanitaria y confidencial de un paciente, sea por participar directamente en su atención o por colaborar para hacerla posible.
- *Cuando sea necesario el acceso a la información sea por que a criterio del profesional se encuentra en peligro la salud pública . O*
- *Cuando sea necesario el acceso a la información para la realización de auditorías médicas o prestacionales.*

- la confidencialidad de la información sanitaria de los pacientes responde a un principio protectorio, garantizando el derecho a la intimidad del paciente mediante la obligación médica de guardar silencio, la cual se extiende a todo el personal que interviene en el proceso de atención sanitaria, incluidos los profesionales que efectúan auditorías médicas o prestacionales o para la labor de los financiadores de la Salud.

La protección de los datos sensibles en las investigaciones clínicas

- Los datos relativos a la salud de los participantes en las investigaciones clínicas, por tratarse de datos sensibles, se encuentran protegidos con un tenor especial por la **ley nacional 25.326** de Protección de Datos Personales.
- En las **investigaciones clínicas** los datos son además tratados por un círculo de personas ajenas a la profesión médica

Cual es el documento esencial en cualquier proyecto de investigación?

- El consentimiento informado
- el cual atraviesa varias etapas de revisión y evaluación.
- Por el investigador
- Por un Comité de Ética
- por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP)

- El artículo 5° de la ley 25.326, dispone que el tratamiento de los datos personales es ilícito cuando el titular no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso e informado.